



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0030767/2017

CÓRDOBA,

14 JUL 2017

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna Julieta PANERO, Legajo 40404644; y

CONSIDERANDO

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso C del artículo 5 de la resolución del HCD 68/2017.

Que la alumna Julieta PANERO ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la Licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Biología Evolutiva Humana; Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea; Psicología Evolutiva de la Niñez; Problemas Epistemológicos de la Psicología; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

Que dado que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 68/2017, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso C de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Julieta PANERO, Legajo 40404644, desde el 03 de agosto de 2017 hasta el 20 de agosto de 2017.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la Licenciatura en Psicología en las asignaturas: Biología Evolutiva Humana; Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea; Psicología Evolutiva de la Niñez; Problemas Epistemológicos de la Psicología; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 21 de agosto del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dña. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA